



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCION N°181/2012

ENMIENDA RESOLUCIÓN 141/2011 QUE MODIFICÓ EL PLAN DE ESTUDIO
CONDUCTENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA
Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA, EN LO QUE INDICA

VISTO:

- 1° La Resolución VRA N°141/2011 que aprobó la modificación curricular del plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Odontología y título profesional de Cirujano Dentista;
- 2° La solicitud de la Facultad de Medicina y de la Escuela de Medicina, con el acuerdo de la Carrera de Odontología;
- 3° La opinión favorable de la Dirección Académica de Docencia de la Vicerrectoría Académica;
- 4° Las facultades que me confiere el Reglamento de los Organismos de la Rectoría de la Pontificia Universidad Católica de Chile, aprobado por Decreto de Rectoría N° 102/2011 en su artículo 9°, letra a);

RESUELVO:

- 1° Enmiéndase la Resolución VRA N°141/2011 en lo siguiente:

- a) Se elimina del plan de estudio el curso mínimo:

MED105A	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA MEDICINA	04 cr
---------	--	-------

- b) Se incorpora al plan de estudio curso mínimo:

MED105B	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA MEDICINA Y ODONTOLOGÍA	05 cr
---------	--	-------

- 2° El plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Odontología y al título profesional de Cirujano Dentista estará constituido por un total de 613 créditos distribuidos de la siguiente manera:

Mínimos (Incluye curso Antropológico-Ético MED403A: ÉTICA MÉDICA)	443 cr.
---	---------

Optativos

- De Profundización	---
- Teológico	10 cr.
- Electivos en otras disciplinas	60 cr.

TOTAL LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA	513 cr.
--	----------------

Mínimos	85 cr.
---------	--------

Optativo de Profundización (Internado Electivo)	15 cr.
---	--------

TOTAL TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA	613 cr.
--	----------------



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

2° La presente resolución rige a partir de la admisión 2013. No obstante podrán incorporarse alumnos de admisiones anteriores.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Santiago, 7 de septiembre de 2012.

ROBERTO GONZALEZ GUTIÉRREZ
Vicerrector Académico

MVB/SCI
JP/RvK
SVL/dv